



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

23026 *Baja de oficio padrón de habitantes*

En base a la resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que e dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de cooperación territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, las siguientes personas:

Nombre	Núm. Identificación
Nidia del Rosario Ruiz Rodriguez	C1125363
Julie Charlotte Klippgen Barth	X06126513A
Penelope Jane Stevenson	X09227046K
Lawrence Anthony Lane	X09226997H
Otto Lawrence Lane	X09228845A
Cornelia Klara Maria Seiler	X01995609Z
Richard Hugh Godson	108539763
Werener Seiler	X01958153w

Se conceden 15 días des del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para manifestar si esta o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Campanet, 23 de noviembre de 2012

El Alcalde

Joan Amengual Horrach

